



BASES CONCURSO PORTADA PARA EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES DE CENES DE LA VEGA 2024

La Concejalía de Cultura, Educación y Festejos del Ayuntamiento de Cenes de la Vega convoca un concurso para la realización de la portada del programa de FIESTAS PATRONALES “SAN BARTOLOMÉ” 2024.

PRIMERA. Ámbito de aplicación.

Las bases de este concurso se dirigen a cuantas personas físicas participen en dicho concurso, se aplicarán en el término municipal de Cenes de la Vega y habrán de ser observadas por cuantas personas participen en él.

Este es un concurso abierto dirigido a todas las personas empadronadas en Cenes de la Vega.

SEGUNDA. Tema concurso

Las Fiestas Patronales son una celebración de honda tradición en este municipio, que tiene como objetivo la celebración del Patrón San Bartolomé, así como, favorecer el compañerismo y el encuentro entre los vecinos y vecinas, por lo que:

El tema será relacionado con nuestro pueblo Cenes de la Vega y con las fiestas patronales, interpretado libremente y de composición pictórica, fotográfica o digital.

TERCERA. Características del diseño y condiciones de participación

1. En las obras presentadas deberá figurar obligatoriamente de forma bien visible el siguiente texto:
FIESTAS PATRONALES SAN BARTOLOMÉ
Del 21 al 25 de agosto de 2024
2. Los trabajos presentados deben ir en formato vertical debiendo presentarse sobre bastidor y/o soporte rígido con una superficie aproximada de 29,7x42 cm (A3).
3. Para los trabajos en formato digital se presentarán en formato jpg con una resolución 300 ppp.





4. Es importante tener en cuenta que el diseño elegido, se aplica en la portada del programa de fiestas, por lo que el diseño debe permitir su adaptación.
5. Solamente se admitirán a este concurso obras inéditas y originales que no hayan sido presentadas a otros concursos. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.
6. Todas las personas que se presenten a concurso deberán realizar su diseño en el formato de acuerdo a las especificaciones anteriores y enviarlo vía e-mail a: sociocultural@cenesdelavega.com o bien presentarlo físicamente en el Ayuntamiento, especificando su nombre, apellidos, edad, NIF, dirección y teléfono de contacto. En el caso de menores de edad, también constaran los datos de padre/madre/tutor.
7. Fecha límite de presentación: 22 de Julio 2024 a las 14:00 horas.
8. Cada participante podrá presentar un máximo de dos diseños. Los participantes **no** podrán hacer públicos sus diseños hasta el fallo del jurado.
9. El jurado estará formado por personal técnico municipal y representantes o miembros de las asociaciones o colectivos del municipio que deseen participar como jurado.
10. La decisión del jurado se hará pública en la página web del ayuntamiento, así como en las redes sociales, notificándose previamente y directamente al ganador del concurso.

CUARTA. Autorizaciones

Los y las candidatas al concurso autorizan a colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales y físicos considere el Ayuntamiento de Cenes de la Vega, por lo que podrán ser expuestos en los edificios públicos que estime oportuno el consistorio.

QUINTA. Obligaciones de los participantes

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización adopte.





Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de Garantía de Derechos Digitales, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del presente concurso.

SEXTA. Gastos de los participantes

Los gastos que se deriven de la participación en el concurso correrán de cuenta y cargo de los participantes.

SÉPTIMA. Premio

Se establece un único premio de 200€, además de la impresión del trabajo premiado en la portada del programa de fiestas patronales de 2024 y la publicación de los datos del ganador en la misma.

OCTAVA. Abono premio.

El abono del premio se realizará mediante transferencia bancaria al nº de cuenta designado al efecto por la persona ganadora, si ésta fuera mayor de edad; en el caso de los menores de edad se transferirá el importe del premio al número de cuenta designado por su padre / madre o representante legal.

NOVENA. Entrega de Premios

Para la retirada de los premios deberá presentarse ineludiblemente la fotocopia del NIF de la persona ganadora o del representante legal si se trata de un menor, en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (<https://cenesdela-vega.sedelectronica.es>).

Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente
EL ALCALDE
Juan Ramón Castellón Rodríguez

